

## DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA ACCEDER A LA CUO

Estimados / as alumnos,

La Junta de Gobierno de la Universitat Internacional de Catalunya ha acordado que para poder cumplir con la normativa vigente de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, todos los alumnos que estén en contacto habitual con menores, deberán aportar un **certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales**.

En el caso de la Facultad de Odontología están obligados a aportar el certificado todos los alumnos que realicen prácticas en la CUO de Grado, Masters, Residencias clínicas y Postgrados. **En el caso de Formación continua solo los alumnos que traten a menores.**

El certificado se puede solicitar por correo (Oficina Central de Atención al Ciudadano del Ministerio de Justicia, Sección de certificados de penales, Calle de la Bolsa, 8, 28012 Madrid) o por Internet (Sede Electrónica del Ministerio de Justicia), en este caso se debe entrar en el Registro Central de Delincuentes Sexuales-Ministerio de Justicia, donde se encuentran todos los requisitos de solicitud e información sobre la expedición de este certificado y donde encontrará un enlace donde se explica los pasos a seguir para solicitarlo.

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

Si el solicitante no es español, además del certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales, para poder "trabajar habitualmente" con menores deberá aportar un certificado de su país de nacionalidad en el que se informe de la carencia de antecedentes penales y de delitos de carácter sexual.

El certificado es gratuito y se deberá aportar a Secretaría la **primera semana del mes de septiembre de cada curso académico o antes del inicio del correspondiente programa** para poder empezar las prácticas en la CUO.

Por otra parte, para evitar un riesgo colectivo para la Salud Pública y un riesgo de contagio por el alumno así como por el paciente, para poder realizar las prácticas en la CUO, será necesario un **certificado de vacunación que acredite que están vacunados de Hepatitis A y B, Tétanos, Triple Vírica y que hayan pasado la varicela**.

Este certificado deberá presentarse **la primera semana de septiembre o antes del inicio del correspondiente programa**, y en el caso de que el alumno no lo presente dentro del plazo establecido, no podrá acceder a la realización de sus prácticas con las consecuencias que ello conlleve por su expediente.

En caso de duda, contacten con:

Alumnos grado; Sra. Carmen Navarro, [cana@uic.es](mailto:cana@uic.es)

Alumnos Masters; Sra. Paola Lago, [plago@uic.es](mailto:plago@uic.es)

Alumnos Residencias Clínicas, Postgrados y FC; Sra. Leia Gesse, [lgesse@uic.es](mailto:lgesse@uic.es)

Atentamente,

Elisa Sanagustín  
Secretaria Académica de la Facultat de Odontologia